



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 9



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN 01

LAPSO de 15/04/2026 al 30/04/2026
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	:	0030-ARC-CBNL01-2026
CONTRATISTA	:	LYN INGENIERIA S. A. S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	"SERVICIOS DE FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN METALMECÁNICA PARA VALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BARRACUDA V2.0 PARA LA PATRULLERA OCEÁNICA COLOMBIANA (POC), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30/06/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/06/2026
VALOR INICIAL	:	\$ 118.284.989,00
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 118.284.989,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 FERNANDO ELÍAS BEVANS CATAÑO
SUPERVISOR FINAL	:	S1 FERNANDO ELÍAS BEVANS CATAÑO

En la ciudad de Cartagena, a los (05) día del mes de MAYO de (2026), en calidad de Supervisor del contrato No. 0030-ARC-CBNL01-2026 suscrito con LYN INGENIERIA S. A. S. 901.148.748-5 representada legalmente por GERALDINE LAMPREA HERRERA CC 1.075.317.681 DE NEIVA (HUILA), dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 9

contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** "SERVICIOS DE FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN METALMECÁNICA PARA VALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BARRACUDA V2.0 PARA LA PATRULLERA OCEÁNICA COLOMBIANA (POC), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas".

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 118.284.989,00	\$ 118.284.989,00	\$ 118.284.989,00	No Aplica	No Aplica	\$ 118.284.989,00

4. **GARANTÍAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	560 - 74 - 994000037557 / 560 - 47 - 994000199287 DEL 11/04/2026 ASEGURADORA SOLIDARIA 13/04/2026
--	---

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		13/04/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		13/04/2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		13/04/2026	
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 9

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	\$ 118.284.989,00	-	-	-	-	\$ 0.00	\$ 118.284.989,00	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica de lo contrario obviar)
Servicios de fabricación y adecuación metalmecánica para el sistema Barracuda V2.0 para la Patrullera Oceánica Colombiana - POC	2026	<u>15626 del 05/02/2026</u>	\$ 173.000.000,00	N/A	N/A	N/A	<u>35826 del 14/04/2026</u>	\$ 118.284.989,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 9

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	Servicios	\$ 118.284.989,00	-	-	-	-	-	-	La entidad contratante se encuentra en fabricación y modificación de los elementos

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁶, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: se recibieron los siguientes útiles:

No se ha realizado la recepción de lo contratado, sin embargo se ha realizado seguimiento de inicio de los trabajos así:

1. A partir de la fecha de posesión de supervisión del contrato, se efectuó acercamiento mediante comunicación y se realizó el 20 de abril 2026, mesa de trabajo con la empresa LYN INGENIERIA S. A. S. donde asistió el representante legal GERALDINE LAMPREA HERRERA CC 1.075.317.681 de Neiva (Huila), y su personal, así mismo el señor CF CRISTIAN JIMENEZ BARRERA Director Centro de Desarrollo Tecnológico Naval – CEDNAV, y S1 FERNANDO ELIAS BEVANS CATAÑO Supervisor del contrato 0030-ARC-CBNL01-2026. En mencionada reunión se resaltó los compromisos y obligaciones descritos en el contrato, personal de técnicos encargados por la empresa para efectuar servicio, así como observaciones para la ejecución y procesos de pagos establecidos.
2. Se realizó el 22 de abril 2026, mesa de trabajo con técnico de la empresa LYN INGENIERIA S. A. S. a bordo de BNL01 donde se efectuó planeación para la ejecución, se confirmaron medidas para la modificación y fabricación de los servicios contratados.
3. Durante los días comprendidos del 22 al 30 de abril de 2026 se ha realizado seguimiento constante medio telefónico a los avances, por ende se tiene previsto un avance del 20% del contrato.

⁶ Ley 1474 de julio 12 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES"



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 9

4.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ITEMS CONTRATADOS	%	AVANCE LOGRADO EN PESOS
1	<p>• Realizar la adaptación y modificación metalmeccánica de las consolas multifuncionales conforme a los planos geométricos establecidos. • Ejecutar todas las modificaciones sin comprometer la estabilidad estructural, centro de gravedad, seguridad operativa ni integridad mecánica de las consolas. • Garantizar que las consolas mantengan compatibilidad con entornos industriales y navales, incluyendo operación en ambientes húmedos y salinos. • Proveer los servicios completos de fabricación metalmeccánica, incluyendo corte, plegado, conformado, mecanizado y soldadura estructural. • Adaptar los marcos laterales de las consolas para permitir la instalación de dos marcos para recibir dos pantallas de 27 pulgadas en configuración vertical inclinada. • Fabricar e instalar dos marcos estructural huecos en perfil rectangular destinado al soporte de las pantallas. • Instalar dos marcos de pantallas con dimensiones externas de 697 x 442 x 74 mm y área activa de visualización de 596 x 335 mm. • Garantizar un ángulo de inclinación ergonómico para los marcos de las pantallas que reduzca reflejos durante la operación y facilite la visualización prolongada. • Incorporar refuerzos estructurales y puntos de anclaje que aseguren fijación firme y alineación precisa de las pantallas. • Construir los soportes para sostener el peso individual y combinado de las pantallas instaladas. • Garantizar la apertura de tapas y accesos que permitan mantenimiento frontal y posterior de las pantallas. • Incorporar pasacables o aberturas técnicas en los marcos para permitir el paso organizado del cableado, evitando interferencias mecánicas y desgaste por fricción. • Fabricar todas las piezas nuevas en acero estructural ASTM A36 con espesor mínimo entre 3 mm y 4 mm o equivalente. • Suministrar toda la tornillería en acero inoxidable, así como soportes, bujes y elementos de fijación requeridos para la correcta instalación. • Garantizar las dimensiones finales del conjunto adaptado así: ancho frontal 600 mm, profundidad útil 300 mm, altura del borde frontal 60 mm y altura del módulo superior 90 mm. • Entregar superficies con acabados lisos, bordes redondeados y sin rebabas o filos cortantes. • Aplicar tratamiento superficial anticorrosivo para ambientes húmedo-salinos, imprimación y acabado final en pintura poliuretano resistente al desgaste operativo, color negro para soportes laterales y gris mamparo para los marcos de pantallas. • Garantizar el transporte de todas las piezas adaptadas y fabricadas. • Entregar instalado y ensamblado las piezas fabricadas en las consolas en el laboratorio del CEDNAV en Cartagena.</p>	20%	\$ 7.529.748,8
2	<p>• Fabricar un escritorio de control (pupitre) para integración directa sobre consola, conforme a las dimensiones, geometría y requisitos definidos en los planos geométricos establecidos en el Anexo K. • Construir el escritorio en aluminio estructural aleación 5052-H32 o 6061-T6, garantizando resistencia mecánica y compatibilidad con ambientes operativos industriales y navales. • Utilizar lámina metálica con espesor mínimo de 3 mm en todas las superficies estructurales principales. • Incorporar rieles metálicos de alta resistencia mecánica para el soporte y</p>	0%	\$0.00



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 9

	<p>desplazamiento de los componentes móviles del escritorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar bisagras metálicas que permitan un sistema de apertura funcional, robusto y seguro para acceso a componentes internos. • Ejecutar procesos completos de fabricación metalmecánica que incluyan corte, doblado, mecanizado CNC, perforado y soldadura. • Incorporar refuerzos estructurales inferiores o pliegues que incrementen la estabilidad y reduzcan deformaciones durante la operación. • Realizar perforaciones y mecanizados necesarios para la instalación de teclado, conectores, botones de control, pantalla táctil y joystick, conforme a planos y referencias suministradas por el personal del CEDNAV. • Realizar perforaciones adicionales para la integración de tres conectores y dos botones de control, garantizando alineación y accesibilidad. • Incorporar guías, canalizaciones o elementos internos que permitan el paso, sujeción y organización del cableado, evitando interferencias mecánicas y puntos de desgaste. • Garantizar que el escritorio se adapte a los puntos de anclaje existentes de la consola, permitiendo montaje firme y estable sin modificaciones no autorizadas. • Asegurar que la instalación del pupitre no interfiera con la apertura de las puertas inferiores del rack electrónico ni con el acceso a equipos internos. • Entregar superficies con acabados uniformes, bordes lisos, redondeados y libres de rebabas o filos cortantes. • Aplicar tratamiento superficial con pintura anticorrosiva adecuada para protección del aluminio en ambientes operativos y acabado final con pintura electrostática color negro, resistente al desgaste y al uso continuo. • Entregar instalado y ensamblado las piezas fabricadas en las consolas en el laboratorio del CEDNAV en Cartagena. 		
<p>3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricar e instalar una estructura metalmecánica destinada a la integración y pruebas de movimiento mediante un motor con reductor para rotación de ronza y un motor con reductor para movimiento angular de elevación, conforme a los planos y especificaciones establecidos en el Anexo L. • Construir la estructura en acero estructural al carbono ASTM A36 o equivalente, garantizando resistencia mecánica y estabilidad durante la operación. • Utilizar placas estructurales con espesor mínimo de 6 mm en zonas de carga y puntos de fijación de los motores y reductores. • Incorporar perfiles estructurales tubulares o angulares con espesor mínimo de 4 mm para conformación del bastidor principal. • Ejecutar procesos completos de fabricación metalmecánica que incluyan corte, mecanizado, perforado y CARTA DE ACEPTACIÓN <p>Proceso: Adquisiciones Autoridad: JOLAN Código: ADQUI-FT-017-JOLAN-V04 Rige a partir de: 22/09/2023 Página 20 de 12 3 soldadura estructural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricar una estructura con refuerzos en las zonas de carga, soportes de motor, bases de reductor y puntos de anclaje. • Garantizar rigidez estructural y precisión dimensional que eviten flexiones, desalineaciones o vibraciones excesivas durante la operación. • Construir la estructura con configuración modular que facilite montaje, desmontaje y acceso a componentes mecánicos. • Integrar base estructural para instalación de motor con reductor destinado a la rotación de ronza, asegurando alineación del eje y correcta transmisión de torque. • Integrar base estructural independiente o articulada para la instalación del motor con reductor de 	<p>0%</p>	<p>\$0.00</p>



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 9

	<p>elevación, permitiendo movimiento controlado de (elevación y depresión). • Garantizar que las bases de soporte permitan configuraciones mecánicas a 0° y 90°, según requerimiento funcional del sistema. • Incorporar puntos de fijación mecanizados y alineados para el montaje seguro de los motores, reductores y elementos de transmisión mecánica. • Integrar los componentes mecánicos necesarios para la ronza y la elevación, asegurando compatibilidad entre ejes, soportes y reductores. • Incorporar sistemas de lectura de eje (sensores de shaft encoders) para cada uno de los movimientos, garantizando lectura al eje, correcta alineación y protección contra desajustes. • Integrar sensores de tope o finales de carrera que limiten los recorridos mecánicos en los ejes de rotación y elevación, conforme a las especificaciones suministradas por el cliente. (Dos sensores inductivos para finales de carrera de ronza y dos sensores inductivos para finales de carrera de elevación) • Incorporar soportes y mecanizados necesarios para la correcta fijación y ajuste de los sensores de eje y dispositivos de medición. • Garantizar canalizaciones o puntos de sujeción para el paso organizado de cableado de motores y sensores, evitando interferencias mecánicas o atrapamientos. • Entregar superficies con acabados uniformes, soldaduras continuas y libres de defectos visibles, así como bordes lisos sin rebabas ni filos cortantes. • Aplicar tratamiento superficial anticorrosivo adecuado para ambientes industriales y acabado con pintura de esmalte gris que garantice resistencia al desgaste en condiciones de laboratorio. • Suministrar toda la tornillería en acero inoxidable, así como soportes, bujes y elementos de fijación requeridos para la correcta instalación. • Entregar instalado y ensamblado las piezas fabricadas en el laboratorio del CEDNAV en Cartagena.</p>		
TOTAL		20%	\$ 7.529.748,8

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
01	"SERVICIOS DE FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN METALMECÁNICA PARA VALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BARRACUDA V2.0 PARA LA PATRULLERA OCEÁNICA COLOMBIANA (POC) MES DE ABRIL 2026	0	\$ 0.00
TOTAL		0	\$ 0.00

OBSERVACIONES:

1. N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 9

No se observa novedades en el desarrollo de lo contratado.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LYN INGENIERIA S. A. S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 9 de 9

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.


15. REPORTE FINAL: N/A

OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique). N/A

Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/06/2026 Término 29/10/2026

Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 20%.


S1 FERNANDO ELIAS BEVANS CATAÑO
Supervisor del Contrato
No. 0030-ARC-CBNL01-2026
CC 1140817419

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$840,600	\$8,100	\$0	\$848,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$560,400	\$5,400	\$0	\$565,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$2,700	\$0	\$282,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$27,600	\$300	\$0	\$27,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$27,600	\$300	\$0	\$27,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$210,300	\$2,000	\$0	\$212,300	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$210,300	\$2,000	\$0	\$212,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$210,300	\$2,100	\$0	\$212,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$700	\$0	\$70,800	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$700	\$0	\$70,800	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$700	\$0	\$70,800	
TOTAL				3	\$1,288,800	\$12,900	\$0	\$1,301,300	



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

828 DE 2003

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.317.681 actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa LYN INGENIERIA SAS con NIT. 901.148.748-5 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y Ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva- Huila, a los treinta días (30) del mes de abril del 2026


GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL
LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
3112235211
ingenierialyn@gmail.com


EDWIN YAMID RODRIGUEZ ROJAS
C.C 1.075.216.443
CONTADOR
LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
ingenierialyn@gmail.com

Información de contacto



Dirección: Carrera 2 # 26 - 02
sur To 4 Ap 603 Conj portal del rio



Correo:
ingenierialyn@gmail.com



Teléfono:
3112235211